REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 26 ene. 2018
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
LA GRAN FAMILIA	80080127	021 - 233-944/0981 - 483053	jbsal63@gmail.com
CRISTAL-VI S.A	80089385	021 511 196/0981 445 978	hermecristaldodevillamayor@gmail.com
Jesus Manuel Coronel	4704187	523457/0984968225	presupuestoimpresion01@gmail.com
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3007180	513-086/0992 249229	myc_distribuidora2008@hotmail.com
CARMELO MACIEL FLORENTIN	2138767	021/528-342/0981/303-930	amanecer.cmf@gmail.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Municipalidad de Fernando de la Mora
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Fernando de la Mora
Plurianual: No
N° de PAC - ID: 339978
Objeto de Gasto: 340
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: ADQUISICIÓN DE TONER
Programa: 16,3,4
Objeto del llamado: Bienes
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 3
Fecha y Hora tope de consultas: 12-02-2018 09:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: Municipalidad de Fernando de la Mora, Direccion de UOC
Contacto: DIRECTOR - ELIGIO ACOSTA
Teléfono: 522-143
Dirección de mail donde se debe consultar: morauoc2016@hotmail.com
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 16-02-2018 08:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 16-02-2018 08:30
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Municipalidad de Fernando de la Mora, Direccion de UOC

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
29-01-2018	aclaracion_toner_1_1517241786358.pdf
12-02-2018	aclaracion_3_toner_1518442045692.pdf
06-02-2018	aclaracio_2_1517923840328.pdf
05-02-2018	addenda_2_toner_1517833025824.pdf
01-02-2018	adenda1_1517406856520.pdf